GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 98
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ENMENDAR LA PARTIDA DE INGRESOS Y DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002-2003 APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 329, SERIE 2001-2002; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce aprobó el 12 de junio de 2002 la Resolución Número 329, Serie 2001-2002, sobre el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Fiscal 2002-2003;

POR CUANTO: Entre las partidas de ingresos del Municipio Autónomo de Ponce se encuentra la de "ingresos eventuales", la cual representa cantidades reclamadas hace años a agencias del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que estaban en etapa final de desembolso;

POR CUANTO: La cantidad presupuestada en esta partida fue de $13,854,635.00 **trece millones, ochocientos cincuenta y cuatro mil, seiscientos treinta y cinco dólares** pero ya se ha recibido $14,709,651.00 **catorce millones, setecientos nueve mil, seiscientos cincuenta y un dólares**, por lo que el presupuesto aumentó por la cantidad de $855,016.00 **ochocientos cincuenta y cinco mil, dieciséis dólares**;

POR CUANTO: Es necesario enmendar la Partida de ingresos eventuales (103010-03-04-0000-87.05) y de reserva (203010-03-04-0000-94.75) para que reflejen un ajuste de $13,854,635 **trece millones, ochocientos cincuenta y cuatro mil, seiscientos treinta y cinco dólares** a $14,709,651.00 **catorce millones, setecientos nueve mil, seiscientos cincuenta y un dólares** y de $92,109.00 **noventa y dos mil, ciento nueve dólares** a $947,125.00 **novecientos cuarenta y siete mil, ciento veinticinco dólares,** respectivamente.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Ajustar las partidas de ingresos eventuales y de reserva del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Fiscal 2002-2003 para que lean como sigue:

		Aumento de:
Partida de Ingresos 103010-03-04-0000-87.05 (Ingresos Eventuales)	$14,709.651.00	**$855,016.00**
Partida de Egresos 203010-03-04-0000-94.75 (Reserva)	$ 947,125.00	**$855,016.00**

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución entrará en vigencia tan pronto sea firmada por el Alcalde.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Presupuesto, Secretaría de Finanzas y Oficina del Administrador de la Ciudad.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 31 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 1er DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 4 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: IMVR

RES 98 ENM RES 329 01-02- PRESUPUESTO12nov02 lmvo

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 98,** Serie de 2002-2003, **"PARA ENMENDAR LA PARTIDA DE INGRESOS Y DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002-2003 APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 329, SERIE 2001-2002; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Extraordinaria del día jueves, 31 de octubre de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

Ausentes Excusados:

Hon. René Garrastazú
Hon. Freddie Martínez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día jueves, 31 de octubre de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 1ro de noviembre de 2002, y éste la firmó el día lunes, 4 de noviembre de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 5 de noviembre de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imyo